ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL

Guadalajara de Buga, abril 23 de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- Regional Valle
PROCESO MÍNIMA CUANTIA No. SAMC-VLL-0002-2026

ASUNTO: Declaracion Mipyme – Proceso SAMC-VLL-0002-2026

Yo, Adriana Hernández Álvarez, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.868.769, actuando en calidad de Representante Legal de PROWORK ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL SAS, identificada con NIT No. 900372493, me permito certificar que la empresa cumple con las condiciones establecidas en la normatividad colombiana vigente para ser clasificada como una MIPYME (Micro, Pequeña y Mediana Empresa).

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Buga.

Cordialmente,

Adriana Hernandez A.

Representante legal
Prowork Especialistas en Salud Ocupacional
Dir: Carrera 19 #1-27 Buga –Valle
Cel: 3168641194–3163169363

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 17:21:49
Recibo No. S000376332, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5X5vTxmnjG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROWORK ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S
Nit : 900372493-8
Domicilio: Buga, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 44509
Fecha de matrícula: 30 de julio de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA.19 NRO.1-27
Barrio : LA MERCED
Municipio : Buga, Valle del Cauca
Correo electrónico : contabilidadprowork@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3183940160
Teléfono comercial 2 : 3163169363
Teléfono comercial 3 : 3155718434

Dirección para notificación judicial : CRA.19 NRO.1-27
Barrio : LA MERCED
Municipio : Buga, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : contabilidadprowork@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de julio de 2010 de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2010, con el No. 4022 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROCARE SALUD OCUPACIONAL BUGA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 15 del 22 de agosto de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2018, con el No. 9976 del Libro IX, se decretó MODIFICACION TERMINO DE DURACION

Por Acta No. 11 del 14 de febrero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Buga, inscrito en esta

Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2018, con el No. 10194 del Libro IX, se decretó REFORMA CAMBIO DE RAZON SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: 1.La prestación de servicios de salud ocupacional, 2. Realización de exámenes ocupacionales de ingreso, de control y de retiro. 3. Realización de exámenes complementarios (auditivo, respiratorio, visual, osteomuscular, radiológico, psicológico y de laboratorio clínico. 4. Programas de vacunación empresarial, 5. Sub contratación de servicios con terceros, realizar alianzas estratégicas o asociarse con estos bajo cualquier modalidad de asociación de naturaleza comercial. 6. Efectuar operaciones abrir cuentas bancarias, girar, endosar, dar o recibir garantías, adquirir y negociar títulos valores. 7. Participar en licitaciones y concursos públicos y privados o contrataciones directas y todas las demas actividades inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 29 de julio de 2010, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2010 con el No. 4022 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ADRIANA HERNANDEZ ALVAREZ	C.C. No. 38.868.769

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 15 del 22 de agosto de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	9976 del 27 de agosto de 2018 del libro IX
*) Acta No. 11 del 14 de febrero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	10194 del 12 de diciembre de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8621
Actividad secundaria Código CIIU: Q8699
Otras actividades Código CIIU: Q8691

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PROWORK ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL
Matrícula No.: 44510
Fecha de Matrícula: 30 de julio de 2010
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA.19 NRO.1-27
Barrio : LA MERCED
Municipio: Buga, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.698.002.002,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : Q8621.

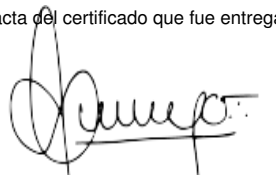
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
ANDRÉS DAVID GALLEGO HENAO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****